

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

25694 *ÁLVARO LANDÍN MARTÍNEZ, S.L.U.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
CORREDURÍA DE SEGUROS OMEGA
DE ECONOMÍA 2001, S.L.
(SOCIEDAD CESIONARIA)

Se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Álvaro Landín Martínez, Sociedad Limitada Unipersonal, y Correduría de Seguros Omega de Economía 2001, Sociedad Limitada celebradas en fecha 8 de julio de 2010, han aprobado por unanimidad la cesión global de todos los activos y pasivos de Álvaro Landín Martínez, Sociedad Limitada Unipersonal a favor de la entidad Correduría de Seguros Omega de Economía 2001, Sociedad Limitada domiciliada en Santiago de Compostela, calle Eduardo Pondal, 32-1.º A y con CIF B-15.743.925, que los adquirirá a título universal, quedando en consecuencia subrogada íntegramente en la titularidad del Activo y Pasivo de la cedente, todo ello en los términos del Proyecto de Cesión Global de Activos y Pasivos de fecha 26 de febrero de 2010, depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela el día 16 de marzo de 2010 e inscrito el día 23 de marzo de 2010. Como consecuencia de lo anterior, la sociedad Álvaro Landín Martínez, Sociedad Limitada Unipersonal, quedará disuelta sin liquidación.

Igualmente se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad cedente y disuelta o de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de la cesión global de activos y pasivos y a su consecuente disolución sin liquidación, en ambos domicilios sociales, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en los términos del artículo 88 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 9 de julio de 2010.- Los Administradores Únicos de ambas sociedades, don Rafael García Paz y don Julio García Mieres.

ID: A100059570-1